

El pasado 14 de este se realizó en la Escuela Judicial un curso-taller sobre "Recursos en Procesos de Violencia de Género", con una duración de tres horas.

A la misma asistieron el ministro del Superior Tribunal de Justicia, Ariel Gustavo Coll, el inspector de la Justicia de Paz, Marcelo Paolisso, funcionarios y empleados del Poder Judicial, principalmente quienes trabajan en la temática de violencia de género.

Para la Segunda y Tercera Circunscripción, la charla fue transmitida vía streaming con una importante asistencia de magistrados, funcionarios y empleados judiciales.

En la primer etapa de la conferencia, la jueza del Tribunal de Familia, Viviana Karina Kalafattich desarrolló conceptos procesales elementales, indicando las diferencias que tiene cada proceso y las que existen entre las resoluciones judiciales que forman parte de cada expediente.

Al respecto, la magistrada explicó y analizó que recurso o impugnación procede contra cada decreto del juez, como también los plazos procesales establecidos para cada uno de ellos.

En particular se hizo hincapié que el proceso de violencia de género, recordando que es sumarísimo (artículo 20 ley 26.485), con plazos acotados y precisos ante la necesidad de tramitar y resolver cada denuncia o planteo en forma urgente y diligente.

La jueza Kalafattich explicó también la diferencia que existe entre competencia, instancia y jurisdicción, usando un lenguaje claro y sencillo, a fin de que ante un caso de violencia de género se conozca como proceder y dar una respuesta adecuada a la víctima, todo lo cual está desarrollado en el Manual de Procedimiento de Violencia, aprobado por el Superior Tribunal de Justicia mediante Resolución 221/21, y al que puede acceder a través de la página oficial del Poder Judicial (www.jusformosa.gov.ar) en el icono "Legislación".

En una segunda parte se realizó un análisis práctico de fallos jurisprudenciales, a fin de que los cursantes puedan comprender como se aplica la ley al caso concreto y, sobre todo, la procedencia de los recursos específicos de acuerdo al juez que dicta la resolución.

Esto generó la participación entusiasta de los asistentes al curso, en un tema tan específico y técnico, pero que como operadores judiciales aplican cotidianamente al proceso. El curso concluirá con una evaluación final de nivelación.